



CIRCULAR N° 102

- Para:** Rectores (a) de establecimientos educativos oficiales.
- De:** Alexandra Margarita Herrera Puente – Directora administrativa de Cobertura Educativa.
- Fecha:** 09 de junio de 2022.
- Asunto:** Lineamientos para la etapa de capacidad institucional y proyección de cupos del proceso de gestión de cobertura para la vigencia 2023.

Estimadas (o) Rectoras (e), reciban un cordial Saludo.

Dando continuidad al proceso de gestión de la cobertura educativa, entre los meses de mayo y agosto se ejecuta la etapa de proyección de cupos en el SIMAT vigencia 2023, Esta fase es de vital importancia ya que permitirá establecer el número de cupos que el sector oficial está en capacidad de ofrecer para la próxima vigencia, y proyectar el estudio de insuficiencia 2022-2023, con el fin de mejorar la prestación del servicio educativo y garantizar el Derecho a la Educación.

El cálculo del número de cupos que el establecimiento educativo está en capacidad de ofrecer para la vigencia 2023, depende no solo del comportamiento esperado de la población que demanda el servicio, sino también de la oferta, razón por la cual, se deben tener en cuenta otros factores como la disponibilidad del recurso humano y de la infraestructura en los establecimientos educativos, para realizar una proyección acertada que garantice continuidad y trayectoria completa de los estudiantes, su permanencia y mitigación del riesgo de abandono. Este año por instrucciones del Ministerio de Educación se debe contar previamente con información de aulas, áreas y otros datos planteados en la resolución anterior. Es importante recordar que *no se deben realizar proyecciones de cupo más allá de la capacidad de la institución.*

De acuerdo con sus competencias, los rectores de los establecimientos educativos oficiales son los responsables de calcular el número de cupos que están en capacidad de ofrecer para el siguiente año escolar e informar la disponibilidad o déficit de los mismos; corresponde a los coordinadores de UNALDE y su equipo asesorar, analizar y revisar la proyección de cupos y solicitar los ajustes a que haya lugar, para su posterior envío a la oficina de Cobertura de esta Secretaría para su aprobación y de esta manera oficializar la etapa en el Sistema Integrado de Matricula SIMAT.

Antes de realizar el cálculo de cupos disponibles que permita prever y asegurar la continuidad de los estudiantes, tenga en cuenta los siguientes lineamientos:

No	Instrucción	Ok
1	Actualizar la información de aulas y áreas en la plataforma del operador, imprimir en pdf y enviar firmados a la UNALDE y a los ingenieros asesores	
2	Atender el cronograma para dar cumplimiento al reporte oportuno de la etapa.	
3	Utilizar eficientemente la capacidad instalada y optimizar el recurso humano.	
4	Se proyectarán los cupos por sedes, jornadas, modelos educativos y grados desde el nivel de preescolar hasta media (grados de 0 a 13) de establecimientos educativos oficiales, en administración del servicio educativo (Concesión) con contratos vigentes para el año 2022. Establecimientos con contratación para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas con docentes de planta del distrito.	
5	La garantía de las trayectorias educativas, el recurso humano disponible en el establecimiento educativo y la capacidad física de las aulas son las principales variables a tener en cuenta.	
6	No se proyecta Ciclo 1 ya que son cupos otorgados por el Programa Nacional de Alfabetización.	
7	Las I.E Oficiales podrán proyectar modelos pedagógicos flexibles para la atención de menores en extra-edad y población víctima del conflicto cuando dispone de un docente de planta del distrito Decreto 2277, y los grupos de aceleración del Aprendizaje que se atienden docentes temporales.	



No	Instrucción	Ok
8	Cumplir los parámetros mínimos de número de estudiantes por grupo establecidos en la normatividad nacional vigente Cuando la capacidad física del aula no esté adecuada para atender esta cantidad de estudiantes estos parámetros podrán ser disminuidos teniendo en cuenta el parámetro de 1,2 mt2 por estudiante. Los ajustes por esta condición de infraestructura serán validados por la UNALDE.	
9	El corte para proyección de matrícula será 31 de mayo, información que debe quedar consignada en la columna 14. Matrícula Año Actual Según Resolución 166 (A). En la columna 15. Número de Estudiantes Matriculados a la Fecha podrá actualizar la información si hay novedades (Tener soporte).	
10	No sobrepasar la capacidad del aula, no generar hacinamientos. ni disminuir otros espacios pedagógicos, lúdicos, administrativos o de circulación.	
11	En el ítem 19 del formato GEDCO01-F002. Oferta básica con la capacidad actual, será actualizada con base a la información que coloque en el número de estudiantes que se atienden por aula.	
12	En cuanto al diligenciamiento del formato recuerde <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar el formato actualizado GEDCO01-F002 versión 3 Vigencia 08/06/2022 y GEDCO01-F003 (Descargarlo de la página del operador), diligenciar todos los campos, ver manual</li> <li>• Colocar el año para el cual estamos proyectando -2022</li> <li>• Se debe diligenciar el ítem 21 (Cupos nuevos) cuando: Se dispone de un aula que no se estaba utilizando, hubo adecuación o construcción de aula nueva (que no sea el reemplazo de un aula antigua. o cuando se necesita arrendar y se cuenta con los docentes.</li> <li>• La columna 19 (grupos) debe ser igual o menor a la columna 14 (grupos actuales).</li> <li>• En el formato contiguo GEDCO-01-F003, la columna 18 Número de alumnos sin continuidad, si la i.e no tiene estrategias para suplir la continuidad, podría quedar diferente a cero, para evidenciar los estudiantes sin continuidad y se pueda definir por la SED alguna de las estrategias para suplir los cupos faltantes</li> <li>• Las modificaciones de la proyección solo podrán realizarse una vez se le dé apertura al año 2023 en la plataforma SIMAT y todas deben tener el VoBo de la UNALDE y la autorización de la Dirección de Cobertura. De</li> <li>• La UNALDE evaluará oportunidad y calidad en la entrega de las proyecciones (viernes 24 de junio)</li> </ul>	

A continuación, compartimos el cronograma para tener en cuenta hitos claves del proceso en aras de garantizar la información en tiempo y calidad:

fecha	Actividad
Tercera semana de junio	Capacitación y asesorías a UNALDE, rectores y operadores.
Hasta el viernes 17 de junio	Actualización de Información de aulas.
Hasta el viernes 24 de junio	Entrega a la UNALDE E INGENIEROS ASESORES de los formatos de proyección de cupos 2023.
Hasta el viernes 1 de julio	Revisión de proyecciones 2023 en la UNALDE
Hasta el viernes 29 de julio	Revisión de proyecciones 2023 en la Secretaría de Educación <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aprobación y revisión en SIMAT en cada una de las sedes - jornada y grado</li> <li>○ Descargar cada una de las proyecciones y generar formato.</li> <li>○ Aprobaciones en Físico y colocar las proyecciones en estado pendiente por aprobar.</li> </ul>
Hasta el viernes 6 de agosto	Colocar las proyecciones estado aprobadas y Creación del anexo 8 <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entrega de proyecciones a talento humano</li> </ul>
Hasta el viernes 12 de agosto	Oficialización de la etapa ante el MEN con el objeto de cumplir con la entrega de productos evaluados.

Para las instituciones que atienden a través de contratos para la promoción de Implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas cuya planta no es del distrito se puede iniciar el proceso en físico, pero no podremos ingresar información en SIMAT, por tanto, deberán esperar las instrucciones que estaremos remitiéndoles.



Por último, les recordamos que esta etapa constituye uno de los principales pasos en el proceso de gestión de cobertura, y es determinante en la definición de estrategias, la inexacta o incompleta proyección de cupos tendrá efectos negativos en la planeación a corto y mediano plazo, y en la garantía de la prestación del servicio educativo en el Distrito.

De antemano agradecemos su valiosa colaboración para reportar con oportunidad en pro de contar con información oportuna para la garantía del acceso educativo y toma de decisiones oportunas para el funcionamiento del Sistema educativo.

Atentamente,

**ALEXANDRA MARGARITA HERRERA PUENTE**  
Directora de Cobertura Educativa  
Secretaría de Educación Distrital

CC Coordinadores (a) de UNALDE

Proyectó: Angel Pérez Salgado, P.U Estrategias de Acceso.

Revisó: María Elena Arrieta, asesora jurídica externa.